

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

31 de julio de 2009

### **China: Libertad para el defensor de los derechos humanos Huang Qi**

Las autoridades chinas deben poner fin a la persecución por motivos políticos que sufre Huang Qi, activista de derechos humanos radicado en Sichuan, y ponerlo en libertad incondicional de inmediato, ha dicho hoy, 31 de julio, Amnistía Internacional.

Tras pasar más de 13 meses detenido, el Tribunal Popular del Distrito de Houwu de la ciudad de Chengdu juzgará a Huang Qi a puerta cerrada el miércoles 5 de agosto. Se le acusa de “posesión ilegal de documentos clasificados de alto secreto” y, si es declarado culpable, puede serle impuesta una pena de hasta tres años de cárcel.

Si Huang Qi es declarado culpable de un presunto delito contra la seguridad del Estado, será una víctima más del uso por parte de las autoridades chinas del amplio, vago y retroactivo sistema de secretos de Estado para penalizar actividades legítimas de defensa de derechos.

Según fuentes locales, la policía ha interrogado a Huang Qi durante muchas horas seguidas, en ocasiones impidiéndole dormir. Se le preguntaba una y otra vez sobre la asistencia que prestó a las familias de cinco alumnos de escuela primaria para demandar a las autoridades locales. Los niños murieron al derrumbarse sus escuelas en el terremoto de Sichuan de mayo de 2008, y sus familiares creen que debido a la corrupción –en la que implican a las autoridades locales– la construcción de algunos edificios públicos que se derrumbaron con el terremoto era deficiente.

Los familiares de Huang Qi temen que éste no haya recibido tratamiento médico adecuado bajo custodia. Cuando su abogado, Mo Shaoping, lo visitó el 26 de mayo, Huang le dijo que el médico del centro de detención donde se encontraba le había diagnosticado dos tumores, uno en el estómago y otro en el pecho, que se habían desarrollado desde marzo de 2009. Además, sufre frecuentes dolores de cabeza, taquicardias e insomnio.

Las actuaciones penales contra Huang Qi se han caracterizado por irregularidades de procedimiento. El 10 de junio de 2008, tres hombres sin identificar lo secuestraron y se lo llevaron en un automóvil. Más tarde se supo que la policía lo mantenía recluido en el Departamento de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Chengdu. La policía no notificó su detención a sus familiares en el plazo de 24 horas que exige la ley, sino hasta seis días después del secuestro. Además, las autoridades, basándose en secretos de Estado, le negaron el derecho de acceder a asistencia letrada y a sus familiares que marca la Ley de Abogados, y no le permitieron reunirse con su abogado, Ding Xikui, hasta el 23 de septiembre de 2008, tras más de 100 días de detención en régimen de incomunicación.

El 3 de febrero de 2009, el tribunal no permitió a Ding Xikui hacer fotocopias de la documentación del caso para preparar su defensa, de nuevo alegando secretos de Estado como motivo y violando la Ley de Abogados. El tribunal no había anunciado el juicio con tres días de antelación, como dispone el Código de Procedimiento Penal, y sus familiares y abogados recibieron el aviso sólo un día antes, el 2 de febrero. Sus abogados protestaron y ese mismo día el tribunal decidió posponer el juicio.

#### **Información complementaria**

La familia de Huang Qi afirma que éste sufre de hidrocefalia, un trastorno que causa acumulación excesiva de fluidos y una presión que puede causar daños cerebrales. Las autoridades han denegado las reiteradas peticiones presentadas por la familia para que Huang Qi quede en libertad bajo fianza hasta que sea investigado y juzgado.

La Fiscalía Popular del Distrito de Houwu de Chengdu ha devuelto dos veces el caso de Huang Qi a quienes se encargan de la investigación antes de emitir un acta de acusación formal.

El 9 de mayo de 2003, Huang Qi fue condenado a cinco años de cárcel por “incitar a la subversión del poder del Estado” por publicar en su sitio web, [www.64tianwang.com](http://www.64tianwang.com), un material que las autoridades consideraban políticamente delicado. Entre los documentos publicados estaba el informe de Amnistía Internacional *The People's Republic of China: Tiananmen - Eleven Years on - Forgotten Prisoners* (Índice AI: ASA 17/017/2000, de mayo de 2000). Dado que había sido detenido el 3 de junio de 2000, terminó de cumplir la condena el 4 de junio de 2005.

FIN/